Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

EL ALCALDE DE SAN LUIS - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de San Luis – Antioquia, para realizar las actividades de **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN LUIS – ANTIOQUIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION, AL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GESTION PUBLICA.**

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

- Monitorear y evaluar los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG
- Elaborar plan de acción según resultados del índice de desempeño institucional
- Apoyo a la secretaría de gobierno y la Secretaría de Planeación en los diferentes procesos administrativos enmarcados dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Elaborar los diferentes informes de Ley relacionados con el control interno, en las fechas establecidas.
- Publicar en el portal web los diferentes informes de ley presentados dando cumplimiento a la ley de transparencia
- Acompañamiento y apoyo en las Auditorías internas de acuerdo al plan anual de auditorías establecido para la vigencia.
- Realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento conforme a las observaciones o hallazgos dejados por la Contraloría de General de Antioquia.
- Las demás que se requieran para un adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de Septiembre de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h. La persona seleccionada deberá tener la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y poseer el perfil adecuado.

Dado en el Municipio de San Luis a los 22 días del mes de julio de 2026.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde